

expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico 1º de Septiembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

Según consta del documento que en copia se acompaña á la Real orden número 365 de fecha 8 de Agosto último, La Societé anonyme pour la transmission de la force par l'electricité, residente en Paris (Francia), ha obtenido patente de invención por "un nuevo sistema de telefonía múltiple (sistema Hutin T. Leblanc)", por lo cual se concede á dicha Sociedad el derecho exclusivo para explotar la mencionada industria por el término de 20 años contados desde el día 20 de Mayo de 1896 en que fué expedida por el Ministro de Fomento, hasta igual fecha del año 1916 en que concluirá su derecho, siempre que se cumpla con todos los requisitos legales.

Lo que de orden de S. E. y en cumplimiento de los artículos 3º y 4º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1880, se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 1º de Septiembre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

NEGOCIADO 3º — Fomento.

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos públicos en el día de hoy es la siguiente:

GIROS	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores
Londres 3 d/v....		7.60	7.65
Idem 90 d/v....		7.58	7.60
Paris.....		52½ p. 00	53½ p. 00
Madrid y Barcelona.....		25½ p. 00	26½ p. 00
Provincias.....		26 p. 00	27 p. 00
New-York.....		57 p. 00	58 p. 00
Habana.....		47 p. 00	48 p. 00

  

VALORES.	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores
Acciones y Cédulas.	Banco Español de Puerto-Rico..	15000	Todas.
	Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico.....	24000	6000
Sociedad anónima de Luz eléctrica	Banco Popular.....	625	Todas.
	Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola.....	500	10000
1º Emisión á 12 años.....	600	idem	60000
	2º Idem á 20 años.....	2400	idem
3º Idem á 20 años.....	2000	idem	200000
4º Idem á 12 años.....	1500	idem	75000
5º Idem á 20 años.....	5000	idem	500000
Fondo de reserva.	Valor de cada título.	100	Todo
	Desembolsado.	25	7.80
Último dividendo repartido.	Últimas rentas.	79	91
	Interés fijo	6.65 p. 00	10

Lo que de orden de S. E. se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 5 de Octubre de 1896.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infesta*.

NEGOCIADO 5º—Continuación de los itinerarios de la Compañía Trasatlántica.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Servicio de las Antillas á cargo de la Compañía Trasatlántica

Del itinerario principal para el año de 1896-97

I D A

Distancia en millas marinas entre los puertos.	Dias y horas de navegación á la velocidad de 12½ millas		Horas de parada en los puertos	
	dias	horas		
De Santander á Coruña..... 225 millas.	—	18	Coruña.....	6 horas.
De Coruña á Puerto-Rico.... 3308 —	11	— 1	Las Palmas..	6 —
De Coruña á Habana..... 4108 —	13	— 17	Puerto-Rico..	12 —
De Puerto-Rico á Habana..... 975 —	3	— 6		
De Cádiz á Las Palmas.... 685 —	2	— 7		
De Las Palmas á Puerto-Rico... 2849 —	9	— 12		
De Cádiz á Puerto-Rico... 3363 —	11	— 5		

V E N I D A

De Habana á Puerto-Rico.... 975 millas.	3 dias	6 horas.	Puerto-Rico..	12 horas.
De Habana á Cádiz..... 4053 —	13	— 12	Coruña.....	6 —
De Habana á Coruña..... 3868 —	12	— 21		
De Habana á Santander..... 4066 —	13	— 13		
De Puerto-Rico á Cádiz..... 3345 —	11	— 4		
De Puerto-Rico á Santander.... 3482 —	11	— 15		
De Coruña á Santander..... 225 —	—	— 18		

Madrid, 30 de Junio de 1896. —Aprobado, CASTELLANO. — Es copia. — El Subsecretario, *G. J. de Osma*. — Hay un sello que dice: Ministerio de Ultramar.

Itinerario para la extensión de la Habana á New-York

Habana	New York				Habana
	Salida	Llegada	Salida	Llegada	
10 Julio	1 tarde	15 Julio	1 tarde	10 Julio	8 mañana.
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	4 Agosto	1 "	30 "	8 "
10 Agosto	1 "	15 "	1 "	10 Agosto	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	4 Septiembre	1 "	30 "	8 "
10 Septiembre	1 "	15 "	1 "	10 Septiembre	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	5 Octubre	1 "	30 "	8 "
10 Octubre	1 "	15 "	1 "	10 Octubre	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	4 Noviembre	1 "	30 "	8 "
10 Noviembre	1 "	15 "	1 "	10 Noviembre	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	5 Diciembre	1 "	30 "	8 "
10 Diciembre	1 "	15 "	1 "	10 Diciembre	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	4 Enero 1897	1 "	30 "	8 "

  

1 8 9 7					
Habana	Salida	New York	Llegada	Habana	Llegada
10 Enero	1 tarde	15 Enero	1 tarde	10 Enero	8 mañana
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	4 Febrero	1 "	30 "	8 "
10 Febrero	1 "	15 "	1 "	10 Febrero	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	5 Marzo	1 "	30 "	8 "
10 Marzo	1 "	15 "	1 "	10 Marzo	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	4 Abril	1 "	30 "	8 "
10 Abril	1 "	15 "	1 "	10 Abril	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	5 Mayo	1 "	30 "	8 "
10 Mayo	1 "	15 "	1 "	10 Mayo	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	4 Junio	1 "	30 "	8 "
10 Junio	1 "	15 "	1 "	10 Junio	8 "
20 "	1 "	25 "	1 "	20 "	8 "
30 "	1 "	5 Julio	1 "	30 "	8 "

Distancia en millas marinas entre los puertos  
De la Habana á New-York. 1200 millas.  
Dias y horas de navegación á la velocidad de 10 millas  
5 dias.

NOTA.—Debiendo las extensiones atender en primer término al fomento del tráfico, los vapores podrán adelantar ó retrasar su salida cuando las necesidades del mismo lo exijan.

Madrid, 30 de Junio de 1896. —Aprobado, CASTELLANO. — Es copia. — El Subsecretario, *G. J. de Osma*. — Hay un sello que dice: Ministerio de Ultramar.

(Continuará).